

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente, informe sobre los siguientes puntos:

- a) Estado en que se encuentra la obra de instalación de cañería colectora de líquidos cloacales y planta depuradora de los mismos, tanto en las ciudades de Río Grande como de Ushuaia;
- b) plazo para la finalización de la misma;
- c) inversión realizada a la fecha;
- d) si se están cumpliendo los plazos de ejecución; y en caso de ser negativa la respuesta, los motivos que originaron la demora.

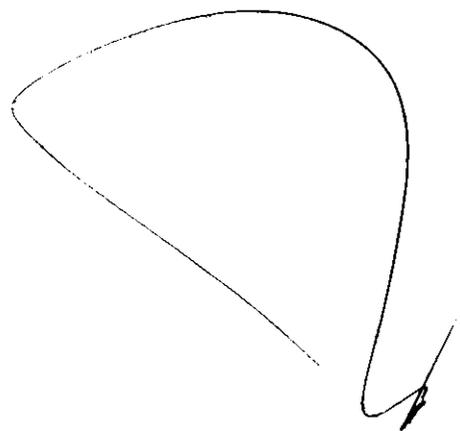
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1994.

RESOLUCION N° 171 /94.-



EDUARDO RAMÓN DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



ABEL ÁNGEL CASTHO
GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo